Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca de Reparación Valech

Última actualización: 06 noviembre, 2026

Descripción

Si eres una persona que se encuentra en el Informe Comisión Valech, postula a una beca para estudiar en la educación superior que cuente con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación (Mineduc). Si no deseas ocupar la beca, puedes hacer que tu hijo, hija, nieto o nieta (traspaso) use el beneficio.

En el caso de estar estudiando ya una carrera (y querer postular para el segundo año o los que sigan), o de querer postular a la beca para traspasarla, el beneficio se puede usar solo en instituciones acreditadas al 31 de diciembre de 2026. Por otro lado, si haces el traspaso y la persona postulante se matricula en **Medicina**, **Pedagogía** u **Odontología**, la carrera también debe estar acreditada o en proceso de acreditación al 31 de enero de 2027.

Obtén más información.

Revisa los últimos resultados de **asignación, apelación y renovación (admisión 2026)** a través del **sitio web Beneficios Estudiantiles**: **a partir del 15 de octubre de 2026**.
La postulación a la beca (admisión 2027) finalizó el **6 de noviembre de 2026 (14:00 horas)**.

Verifica las fechas del proceso

Primer periodo de postulación (admisión 2027):

- **Información del nivel socioeconómico**: 17 de diciembre de 2026.
- **Resultados de preselección y potenciales renovantes**: 15 de enero de 2027.
- **Resultados de asignación**: 10 de marzo de 2027.
- **Periodo de apelación**: del 10 al 25 de marzo de 2027.

Titulares:

Financia la matrícula y la totalidad del arancel anual de la carrera.

Traspaso (para tu hija, hijo, nieta o nieto):

- Universidades del Consejo de Rectores: financia su matrícula y arancel de referencia anual.
- **Universidades privadas y carreras profesionales en institutos profesionales**: financia su matrícula y arancel anual por un máximo de $1.150.000.
- **Centros de formación técnica o carreras técnicas de institutos profesionales**: financia su matrícula y arancel anual por un máximo de $600.000.

Titulares Valech:

- Formulario de aceptación del beneficio educacional contemplado en la Ley Nº 19.992 o anexo Nº 4.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Licencia de enseñanza media o fotocopia legalizada.
- Fotocopia del comprobante de la matrícula, debe tener la información de la carrera y arancel del año.

Traspaso Valech:

Necesitarás los siguientes documentos de la persona postulante:

- Certificado de nacimiento (para asignación familiar).
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia legalizada de licencia de enseñanza media.
- Fotocopia del comprobante de la matrícula; debe señalar la carrera y arancel del año.
- Certificado de nacimiento del padre o madre de la persona postulante, si el o la titular del beneficio es una abuela o abuelo.
- Carta de aceptación del beneficio, anexo Nº 5.

Adicionalmente, y dependiendo de la situación de la persona postulante, deberás presentar los siguientes documentos:

1. Postulante **con titular vivo**:
 - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario (anexo Nº 1).
 - Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados, de la persona postulante.
2. Postulante con titular fallecido o fallecida, **con traspaso previamente realizado**.
 - Fotocopia de la cédula de identidad, por ambos lados, de la persona postulante.
 - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario (anexo Nº 1).
3. Postulante con titular fallecido o fallecida, **con posesión efectiva**:
 - Certificado de defunción del titular.
 - Sentencia o resolución del Juzgado de Letras en lo Civil o Registro Civil e Identificación en el que se haya otorgado la Posesión Efectiva.
 - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario (anexo Nº 2).
4. Postulante con titular fallecido o fallecida, **sin posesión efectiva**:
 - Formulario de traspaso del beneficio, legalizado ante notario (anexo Nº 3).
 - Certificado de defunción del titular.

Importante: debes cargar los documentos en el sitio web del FUAS en las fechas establecidas por el Mineduc.

Chile Atiende

Entra al **sitio web Beneficios Estudiantiles** del Mineduc e ingresa tu RUT para conocer los **resultados de asignación** del primer y segundo periodo (admisión 2026).

Importante:

- A partir del **15 de octubre de 2026**, podrás conocer los últimos resultados entregados por el Mineduc.
- Para más información, llama al call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26**.